

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:46:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	BOGOTA D.C.		28/6/2006				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	071	2003	00053	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 231 LOCAL											702320- -				
	FISCALIA 271 LOCAL											702320- -				
	JDO 71 P MPAL BTA											2003-053- -				
	JEPMS 001 BTA NI38783- -											.				
	JEPMS 12651 - 38783- -											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	102															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 71 PENAL MUNICIPAL BTA	07/11/2003	21/11/2003	1 95

FECHA DE LOS HECHOS

25/05/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 11/05/2009 EN EL JUZGADO 71 PENAL MPAL. JVO
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/03/2023, 21:46:05
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/05/09	Entrega Procesos	PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 11/05/2009 EN EL JUZGADO 71 PENAL MPAL. JVO		
03/12/08	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:03/12/2008,Oficio:1814 Enviado a: - 071 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. EXTINCION DE LA PENA	3	102-4-34
12/05/08	Fijación en estado	HUGO ALEJANDRO - COTAMO VELASCO* PROVIDENCIA DE FECHA *30/04/2008 * Auto extingue condena		
30/04/08	Auto extingue condena	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : AUTO DECLARA EXTINCIÓN DE LA CONDENA A FAVOR DEL SENTENCIADO - LNTV - BAJA PROCESO	PROC	4
01/04/08	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO CON MEMORIAL DE LA QUERELLANTE INFORMANDO QUE EL CONDENADO LE CANCELO LA TOTALIDAD DE LOS PERJUICIOS.	PROC	1
04/12/06	Auto ordena anexar correspondencia	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : AUTO ORDENA ANEXAR CORRESPONDENCIA - BAJA PROCESO A SECRETARIA PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DE LA SENTENCIA	PRO	
17/11/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA OF. 3002 PROCEDENTE DEL JDO. 71 PENAL MUNICIPAL. PD.	PROC	1
19/09/06	Auto ordena anexar correspondencia	ANEXA DOCUMENTACION AL EXPEDIENTE Y ENTREGA DILIGENCIAS EN EL C.S.A. PARA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA.	PROC	1
06/09/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : INGRESA OF DE ANTECEDENTES DAS No. 526214 IP	PROC	1
28/07/06	Elaboración de oficios funcionarios públicos	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : OFICIO AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO(A)(S). PROCESO AL PUESTO. RRR		
25/07/06	Auto avocando conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO, INFORMA AL FALLADOR CON OF.1383, ORDENA SOLICITAR ANTECEDENTES AL DAS Y REQUIERE AL CONDENADO PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON TELEG. 517. INFORMA TRAMITES A DENUNCIANTE, TELEG.518	PROC	1
06/07/06	AL DESPACHO	COTAMO VELASCO - HUGO ALEJANDRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/06/06	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 28/06/2006 08:28:44	1	102

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HUGO ALEJANDRO - COTAMO VELASCO

No.IDENTIFICACION

[79694899 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.